

## ACTA N 725

----- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 17 de julio de 2020, siendo las 09:00hs, se reúne el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en reunión ordinaria y de manera virtual bajo la plataforma Zoom, con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Verónica Gil, Brenda Jonke, Alejandra Geraldí, Graciela Benedetti, Patricia Ercolani y María Isabel Haag. Por el claustro de auxiliares: María Luján Bustos y Paula Zapperi. Por el claustro de alumnos: Lucas Cervino; Agustina Carrasco, Florencia Artus y Micaela Marín Galván-----

### 1. Consideración Actas-----

----- Se pone a consideración el Acta correspondiente a la reunión del 5 de junio de 2020. Se toman en consideración las observaciones realizadas por la consejera Jonke. Se volverá a poner en consideración para la próxima reunión-----

----- Se aprueba-----

### 2. Informes de Dirección-----

----- La Sra. Directora Decana informa que desde el CONDET se realizó una nota en referencia a la Ley de emergencia económica para el sector turístico que se transcribe a continuación y que acordaron las 17 Universidades que lo integran. Ante la profunda crisis que vive el sector turismo derivada de la pandemia del COVID-19, el CONDET (Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo) desea expresar su preocupación en relación a la crítica situación que vienen atravesando las empresas de servicios turísticos y los profesionales del sector. El alcance y los efectos de la pandemia han significado la paralización casi total de un sector generador de empleos genuinos directos e indirectos, multiplicador de divisas, diversificador y movilizador de economías regionales, puente entre culturas y siempre usina de creatividad, innovación y valor en toda nuestra geografía. Nuestros graduados, estudiantes y colegas hoy ven amenazadas seriamente sus fuentes de empleo e ingresos, sin fecha ni perspectivas de cambios sustanciales cercanos. Ante este escenario, apoyamos la sanción de una LEY DE EMERGENCIA TURÍSTICA a nivel nacional, que atienda la situación y proyecte alternativas favorables. Valoramos y bregamos por caminos de diálogo que incluyan la diversidad de actores que componen el sector turismo y sus voces, para conocer aspectos específicos de las problemáticas de cada subsector, como herramienta elemental para construir escenarios viables, que atiendan las urgencias de todos los actores, pero con una mirada en el mediano y largo plazo, también complejo. Todas las voces del turismo deben ser escuchadas para constituirse en insumos elementales en el diseño de políticas públicas post pandemia para el sector turístico, que generen un escenario de previsibilidad mínimo, en el que desarrollarse sea factible. Acordamos y acompañamos la postura expresada por Colegios y Asociaciones de Profesionales en Turismo de todo el país, en que una ley de este tipo debe profundizar medidas económicas, financieras y fiscales que signifiquen verdaderos paliativos en este contexto tan inédito como grave; y que al tiempo que incentiven la demanda y el consumo, también presten atención, incorporen y aporten soluciones a todos y cada uno de los actores de nuestra actividad. La posibilidad de sostén y desarrollo de la oferta turística -de la que forman parte sustancial los profesionales del turismo-, es en estos momentos, tan vital como el impulso

a la demanda. Todos sabemos que la actividad turística merece una Política de Estado -que no puede depender de voluntades individuales- que sustente un crecimiento sostenido que posibilite el desarrollo de Argentina y redistribuir riquezas entre todos los argentinos, por ello hoy apelamos a acordar medidas que sostengan e impulsen a uno de los motores de la economía. Entiéndase la presente así mismo, como una expresión de nuestra disposición permanente a realizar todos los aportes que se encuentren a nuestro alcance, para la reconstrucción no sólo del sector turístico, sino de la población en general tan golpeada por los efectos, aún incluso desconocidos, de esta pandemia-----

----- Indica que ha realizado una prórroga hasta el 31 de diciembre a los tutores con designaciones vigentes, dado los inconvenientes de volver a hacer un nuevo llamado. Por otro lado, destaca la tarea realizada por el equipo de tutores en el acompañamiento de los estudiantes, especialmente a los ingresantes. Informa que el Congreso EGAL fue postergado al año 2021 y se encuentra vigente una convocatoria para presentar mesas temáticas. También se realizó la reunión de la Red de Universidades Públicas. Comenta también que para la sustanciación del concurso de la asignatura Ordenamiento Territorial, y luego se aplicará al resto de los concursos, se ha creado un mail oficial para las inscripciones y se ha creado un apartado en la Pagina Web del DGyT en la solapa CONCURSOS para dar difusión a los mismos, así como la información necesaria para que los postulantes puedan presentar su inscripción y documentación requerida. Reconoce asimismo la tarea realizada por el equipo de la Administración del DGyT que ha realizado un notable esfuerzo en dar respuestas a las nuevas realidades que se nos presentan-----

----- Se toma conocimiento-----

### **3. Dictamen Comisión de Actividades Docentes-----**

----- Se toma conocimiento de la comunicación del Prof. Alfredo Juan sobre la toma de exámenes finales de Física Arq.-----

----- Se toma conocimiento de la nota presentada por el Equipo docente de la asignatura Historia del Arte y la Cultura en relación a las mesas de exámenes finales. Se analizaron actas anteriores de la Comisión de Actividades Docentes en las que se hacía referencia a la ausencia de mesas de examen ante los reiterados pedidos de los alumnos por la falta de mesa-----

----- Nota presentada por SANTOS, Julieta pidiendo excepción para el control de correlatividades para la inscripción en la materia PRODUCCIÓN DE OBRAS adeudando el final de CONSTRUCCIONES II que aprobó el día 25 de junio de 2020. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Se unió a la reunión la directora decana para exponer la comunicación del director decano de Matemática Dr. Sheldy Ombrosi para exponer las problemáticas que se presentan para el establecimiento de mesas de examen. Puso a disposición de los alumnos su correo electrónico para coordinar las mesas de examen: sheldyombrosi@gmail.com-----

----- Entre los miembros de la Comisión se acordó solicitar que la convocatoria a las reuniones de la Comisión de Actividades Docentes (incluido el orden del día y documentos) se haga desde la Administración del DGyT y de forma extensiva a todos los integrantes. También se conversó la rotación de la coordinación para la elaboración de las actas de reunión-----

----- Nota presentada por DELGADO, Mara Eleana (LU 84.245) para reincorporarse al Plan 2003 de la Licenciatura en Turismo, habiendo aprobado el 77,42% de las materias. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por el alumno ALCALA, Agustín (LU 113518) pidiendo validar el cursado de la asignatura Instalaciones I. No se otorga-----

----- Se aprueba-----

----- Nota presentada por la estudiante Melany Barroso de inscripción fuera de término en las asignaturas del primer año de la carrera de Profesorado en Geografía. Se otorga-----

----- Se aprueba-----

#### **4. Dictamen Comisión de Posgrado-----**

----- Modificación del Reglamento de Posgrado del DGyT-----

----- Últimas modificaciones al artículo 6º del Reglamento de Posgrado del DGyT realizadas en el CAD del 06/03/2020 y la Comisión de Posgrado del DGyT-----

----- Art. 6º.- El Departamento de Geografía y Turismo (DGyT) de la Universidad Nacional del Sur es el responsable de velar por el cumplimiento del presente reglamento para lo cual se designará una comisión específica denominada Comisión de Posgrado del Departamento de Geografía y Turismo, la que actuará en el ámbito de la Secretaría de Posgrado del DGyT. Esta Comisión estará integrada por el Director del Programa de Posgrado del DGyT, los Directores de las carreras de Posgrado del DGyT y 6 docentes del DGyT. Además, se incorporarán 2 alumnos del Programa de Posgrado del DGyT. El director y los docentes deberán contar con título de posgrado y reunir las condiciones académicas indicadas para los Directores de tesis del art. 18º inciso IV (i) o (ii) del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la Universidad Nacional del Sur, el llamado a participar de la Comisión será a través de la Secretaría de Posgrado del DGyT. Los alumnos deberán tener una antigüedad mínima de dos años desde la inscripción a su carrera de posgrado y haber cumplido con los art. 16º, 17º y 18º del presente reglamento. En las Jornadas de Posgrado del DGyT serán seleccionados hasta cuatro postulantes en forma bianual a propuesta de los alumnos presentes en las mismas. Esta Comisión revisará que se cumplan los requisitos y elevará la nómina al CAD. El director y los Directores de las carreras de Posgrado del DGyT serán miembros permanentes de la comisión, los docentes durarán un máximo de cuatro años en sus cargos y se renovarán por mitades cada dos años. Los alumnos serán miembros por un período máximo de dos años. Todos los miembros de esta comisión serán designados por el CAD, a propuesta de la Comisión de Posgrado del DGyT. A su vez, deberán cumplir con un 70% de asistencia, siendo este un requisito fundamental para mantener la permanencia en esta Comisión. El director y los docentes tendrán voz y voto y los alumnos tendrán voz, pero no voto. El Quorum previsto para las reuniones será de, al menos, 7 miembros-----

----- Se aprueba-----

----- Solicitud de bajas y prorrogas de alumnos de posgrado-----

----- Nota de la Lic. Marina Lapenda solicitando prórroga para la entrega de su tesis doctoral. Avalan sus directoras Dra. Susana María Sassone y Dra. Nidia Formiga. Se recomienda otorgar--

----- Se aprueba-----

----- Conformación de jurado de tesis-----

----- Tesis para aspirar al grado de Doctora en Geografía “Radiación solar en Bahía Blanca” de la Lic. M. Eugenia Fernández. Directora: Dra. María Alicia Campo (UNS). Co Director: Dr. Jorge Gentili (UNS). Link a la tesis: [https://drive.google.com/file/d/1KE63gw-5\\_FXPY5HslCwpmzLV9NZvKc23/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1KE63gw-5_FXPY5HslCwpmzLV9NZvKc23/view?usp=sharing)-----

----- Jurado externo titular 1: Dra. Mónica García-----

----- Jurado externo titular 2: Dr. Gustavo Buzai-----

----- Jurado externo suplente 1: Dr. Raúl Mikkan-----

----- Jurado externo suplente 2: Dr. Felipe Fernández García-----

----- Jurado local titular: Dra. Verónica Gil-----

----- Jurado local suplente: Dra. Amalia Lorda-----

----- Se aprueba-----

#### **5. Dictamen Comisión Curricular Licenciatura en Turismo-----**

----- Ingreso Programa de Cátedra “Historia Argentina General”. En el ítem “Profesor Responsable”, sólo debería especificarse la persona que ocupa el cargo de profesor responsable. El mismo cumple con los requisitos pertinentes y el “Sistema de Promoción” especificado se considera alcanzable para los alumnos. Se eleva a Consejo Departamental-----

----- Se aprueba-----

----- Ingreso Programa de Cátedra “Geografía General”. El mismo cumple con los requisitos pertinentes y el “Sistema de Promoción” especificado se considera alcanzable para los alumnos. Se eleva a Consejo Departamental-----

----- Se aprueba-----

----- Ingreso Programa de Cátedra “Seminario Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente”. El mismo cumple con los requisitos pertinentes y el “Sistema de Promoción” especificado se considera alcanzable para los alumnos. Se eleva a Consejo Departamental-----

----- Se aprueba-----

#### **6. Designación representante DGyT en Comisión Asesora de Extensión UNS -----**

----- Se informa que la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria solicita a las Unidades Académicas designen representante en la Comisión Asesora de la mencionada Secretaría. Se decide consulta a la Dra. María Laura Rubio para que indique si está dispuesta a continuar, de no ser así este consejo acuerda que se designe a la Mg. María Isabel Haag que ha manifestado en este consejo su voluntad y disposición de participar-----

----- Se aprueba-----

#### **7. Optativas segundo cuatrimestre 2020-----**

----- LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA (Plan 2010)-----

----- MATERIAS-----

----- 2200 Introducción a la Economía-----

----- 2395 Sociología-----

----- 3594 Geografía de Asia-----

-

----- 3649 Geografía Regional Argentina-----

----- 4108 Geología Ambiental-----

-

----	3884	Planeamiento Turístico-----
----	3965	Tesis-----
----	SEMINARIOS-----	
----	3905	Seminario: Organización y Dinámica del Espacio Rural-----
----	3917	Seminario: Geografía y Medio Ambiente-----
-		
----	3926	Seminario: Gestión Integrada de Áreas Protegidas Costeras-----
----	TECNICATURA EN CARTOGRAFÍA, TELEDETECCIÓN Y SIG-----	
----	MATERIAS-----	
----	4095	Fundamentos de Geología Ambiental-----
-		
----	4220	Geomorfología-----
-		
----	3845	Ordenamiento Territorial-----
----	4300	Introducción a la Geología-----
----	3526	Demografía Aplicada-----
----	3884	Planeamiento Turístico-----
----	LICENCIATURA EN OCENOGRAFÍA (Orientación FÍSICA MARINA) (Plan 2019)-----	
----	MATERIAS-----	
----	1070	Ecología Marina-----
-		
----	3066	Física Computacional-----
----	5230	Hidráulica General-----
----	3252	Introducción a la Geofísica de Fluidos-----
-		
----	5724	Matemática Especial II-----
----	3287	Mecánica del Continuo-----
-		
----	5918	Métodos Numéricos para Ecuaciones Diferenciales-----
----	6463	Transferencia de Calor y Masa-----
----	LICENCIATURA EN OCENOGRAFÍA (Orientación BIOLOGÍA MARINA) (Plan 2019)-----	
----	MATERIAS-----	
----	1008	Acuicultura General-----
-		
----	1071	Ecología Acuática-----
-		
----	6104	Físicoquímica Ambiental I-----
----	4095	Fundamentos de Geología Ambiental-----
-		
----	1252	Interacciones Bióticas-----
----	6287	Química Analítica-----
-		

----	3927	Sistemas de Información Geográfica (Curso)-----
----	LICENCIATURA EN OCENOGRAFÍA (Orientación GEOLOGÍA MARINA) (Plan 2019)-----	
----	MATERIAS-----	
----	3066	Física Computacional-----
----	4163	Geología Ingenieril-----
----	5230	Hidráulica General-----
----	4294	Introducción al Medio Ambiente-----
----	4438	Procesos Geoquímicos Exógenos-----
-		
----	6287	Química Analítica-----
-		
----	6379	Química Inorgánica B-----
----	5882	Seminario de Estadística Aplicada a la Geología-----
----	3927	Sistemas de Información Geográfica (Curso)-----
----	LICENCIATURA EN OCENOGRAFÍA (Orientación QUÍMICA MARINA) (Plan 2019)-----	
----	MATERIAS-----	
----	1071	Ecología Acuática-----
-		
----	1073	Ecología de Comunidades y Sistemas-----
----	3066	Física Computacional-----
----	4095	Fundamentos de Geología Ambiental-----
-		
----	4294	Introducción al Medio Ambiente-----
----	6280	Química Analítica Aplicada-----
-		
----	6297	Química de Superficies: Reactividad de Sólidos y Minerales-----
----	3927	Sistemas de Información Geográfica (Curso)-----
----	6510	Técnicas Cromatográficas y sus Aplicaciones Ambientales-----
----	PROFESORADO EN GEOGRAFÍA (Plan 2010)-----	
----	MATERIAS-----	
----	2200	Introducción a la Economía-----
----	2395	Sociología-----
----	LICENCIATURA EN OCENOGRAFÍA (Orientación FÍSICA MARINA) (Plan 2012)-----	
----	MATERIAS-----	
----	3064	Física Aplicada-----
-		
----	3066	Física Computacional-----
----	4095	Fundamentos de Geología Ambiental-----
-		
----	4141	Geología Estructural para Geofísica-----
-		

----	4220	Geomorfología-----
-		
----	5229	Hidráulica Fluvial-----
----	5230	Hidráulica General-----
----	4294	Introducción al Medio Ambiente-----
----	3287	Mecánica del Continuo-----
-		
----	5918	Métodos Numéricos para Ecuaciones Diferenciales-----
----	6280	Química Analítica Aplicada-----
-		
----	3927	Sistemas de Información Geográfica (Curso)-----
----	LICENCIATURA EN OCENOGRAFÍA (Orientación BIOLOGÍA MARINA) (Plan 2012)-----	
----	MATERIAS-----	
----	1013	Anatomía Comparada-----
----	5511	Bioestadística Avanzada-----
----	1034	Biología de la Conservación-----
-		
----	1071	Ecología Acuática-----
-		
----	3066	Física Computacional-----
----	4095	Fundamentos de Geología Ambiental-----
-		
----	4220	Geomorfología-----
-		
----	1244	Histología Animal-----
-		
----	3760	Instrumentación y Análisis de Datos Oceanográficos-----
----	1252	Interacciones Bióticas-----
----	4294	Introducción al Medio Ambiente-----
----	7024	Mareas-----
-		
----	6287	Química Analítica-----
-		
----	3927	Sistemas de Información Geográfica (Curso)-----
----	1461	Zoología de Invertebrados I-----
-		
----	1462	Zoología de Invertebrados II-----
----	LICENCIATURA EN OCENOGRAFÍA (Orientación GEOLOGÍA MARINA) (Plan 2012)-----	
----	MATERIAS-----	
----	3066	Física Computacional-----
----	4163	Geología Ingenieril-----
----	3760	Instrumentación y Análisis de Datos Oceanográficos-----

---- 6280 Química Analítica Aplicada-----

-

---- 6379 Química Inorgánica B-----

---- 3927 Sistemas de Información Geográfica (Curso)-----

---- 4438 Procesos Geoquímicos Exógenos-----

-

---- LICENCIATURA EN OCENOGRAFÍA (Orientación QUÍMICA MARINA) (Plan 2012)-----

---- MATERIAS-----

---- 1071 Ecología Acuática-----

-

---- 1073 Ecología de Comunidades y Sistemas-----

---- 3066 Física Computacional-----

---- 4095 Fundamentos de Geología Ambiental-----

-

---- 4294 Introducción al Medio Ambiente-----

---- 6280 Química Analítica Aplicada-----

-

---- 3927 Sistemas de Información Geográfica (Curso)-----

---- Se aprueba-----

---- Se acuerda además enviar mail a los docentes para que ofrezcan asignaturas que enriquezcan y complementen la oferta actual de optativas (materias y seminarios) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Geografía-----

**8. Inscripción de Taller de Arquitectura Contemporánea - Ayudantes A -----**

----- Se informa sobre los inscriptos en el llamado a concurso ordinario de ayudantes A con dedicación simple en la asignatura Taller de Arquitectura Contemporánea. Los postulantes son: Jonatan Alan, Dickson; Constanza, Santiago; Nicolás Tauro; Marta Daniela Fernández; Cristina Eloisa Giner Ferreira; Nicolás Trellini; José Jeremías, Gonnet Iriarte. Realizado el control de documentación requerida de acuerdo al Reglamento de Concursos de Auxiliares de la UNS, se constata que el postulante Jonatan Alan Dickson posee su título de Arquitecto en trámite, por lo que se pone a consideración de este Consejo su inclusión en el acta de cierre de inscriptos. El Consejo resuelve por unanimidad que al no cumplir con el requisito de presentar el título correspondiente, no corresponde incluirlo en el acta de inscriptos, por lo que su postulación no deberá ser considerada por el jurado designado-----

---- Se aprueba-----

**9. Presentación planes de tesis-----**

---- Lic. en Turismo "Los proyectos de extensión como aporte a la formación universitaria en turismo". Estudiante: Melisa Salamanca. Directora: Yanel Martín Varisto. Co- Directora: Paola Rosake-----

---- Se aprueba-----

**10. Designación jurados de Tesis-----**

----- Lic. en Turismo “Las agencias de viajes de la ciudad de Bahía Blanca y su adaptación a los distintos contextos político-económicos del país. Período de análisis: 1960 -2015”. Estudiante: Carola Del Río. Directora: Brenda Jonke; Co-Directora: Francisco Cantamutto -----

----- Jurado Titular: Jonke, Brenda; Torre, Elena; Caramelli, Sabrina-----

----- Jurado Suplente: Cantamutto, Francisco; Trellini, Mauro; Gallucci, Soledad-----

----- Se aprueba-----

----- Lic. en Turismo “Los acontecimientos programados como recurso turístico para la localidad de EL Condor: Fiesta Nacional del Mar y el Acampante”. Estudiante: Federico Rosemblat. Directora: Viviana Leonardi. Co directora: Silvina Elías-----

----- Jurado Titular: Leonardi, Viviana; Gil, Valeria; Haag, María Isabel-----

----- Jurado Suplente: Elías, Silvina; Jonke, Brenda; Rosake, Paola-----

----- Se aprueba-----

----- Lic. en Turismo “Valorización social de los bienes culturales en Bajo Hondo. El turismo y la recreación como herramientas de revalorización patrimonial”. Estudiante: Julián Santiago. Directora: María Inés Pérez; Co-Directora: Maite de Uribe Echeverría-----

----- Jurado Titular: Pérez, María Inés; Pinassi, Andrés; Guerrero, Ana Lía-----

----- Jurado Suplente: De Uribe Echeverría, Maite; Gallucci, Soledad; Ercolani, Patricia-----

----- Se aprueba-----

**11. Trámites alumnos-----**

----- Reválida Geografía de la Población, estudiante Andrea Yanina Ring-----

----- Contando con el acuerdo de la Profesora Responsable, se otorga la reválida de la asignatura Geografía de la Población a la estudiante Andrea Yanina Ring-----

----- Se aprueba-----

**12. Notas-----**

----- Nota estudiantes EAGyT por Curso Cartografía Aplicada-----

----- Se da lectura a la nota presentada por los estudiantes en la cual plantean la situación de la asignatura Curso de Cartografía Aplicada que se dicta para la Licenciatura en Turismo y solicita pase a la Comisión Curricular de Turismo para su tratamiento. El consejero Cervino explica el motivo de la misma, informa que por gestiones con la Sra. Directora Decana algunos de los problemas se resolvieron y agradecen las gestiones. Comenta las distintas situaciones que los estudiantes que están cursando este cuatrimestre la materia les plantearon y las dificultades con las que se encontraron. El uso del Corel fue un problema porque no se brinda licencia de uso del programa Corel a los estudiantes, además de las características que tienen que tener los equipos para instalarlo y ejecutarlo. La consejera Ercolani pide que se informe a la profesora sobre la nota de los estudiantes para que sepa que se va a tratar en comisión curricular-----

----- Pasa a Comisión Curricular de Licenciatura en Turismo-----

**13. Otros-----**

----- Teniendo dictamen de la Comisión Curricular de Arquitectura se propone la aprobación de los Programas de las asignaturas Taller de Arquitectura III Comisión 2; Taller de Arquitectura IV Comisión 2 y Taller de Arquitectura Contemporánea-----

----- Se aprueba-----

----- Nota por Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica-----

----- Se da lectura a la nota que se transcribe a continuación: De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente de la Comisión Organizadora del “Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica”, que se desarrollará entre los días 4 y 6 de noviembre del presente año bajo la modalidad Virtual y con el lema “El desafío de la cartografía como elemento de gestión territorial”. En este sentido la presente nota tiene el propósito de solicitarle el auspicio del Departamento que tiene a su cargo para el evento antes citado que es organizado en forma conjunta entre el Centro Argentino de Cartografía y el Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste. El Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica, que además es el 1° Congreso Internacional Virtual (<https://centrodecartografia.wixsite.com/10ccc>) ha sido concebido como un ámbito de divulgación que posibilite facilitar el intercambio de innovaciones, métodos y técnicas cartográficas; además de promover la interrelación entre los organismos públicos, los profesionales y las empresas que utilicen, generen datos y produzcan medios cartográficos. En este sentido, se considera a la cartografía como una herramienta que posibilita un mayor y mejor conocimiento de los recursos y posibilidades de nuestro país y contribuye a la toma de decisiones en políticas públicas. Estructurado en grupos de actividades variadas, el "Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica" presentará conferencias y ponencias dirigidas a los participantes inscriptos en el congreso. Se espera una gran participación de profesionales y técnicos de la Geografía, la Geodesia, la Fotogrametría y la Cartografía y otras ciencias afines de diversos niveles gubernamentales, docentes de los distintos niveles educativos, empresas privadas, productores de medios informáticos, etc. de nuestro país, países vecinos, de toda Sudamérica y países hispanohablantes. Cabe destacar que el Auspicio Institucional solicitado no posee costo monetario alguno. Quedamos a su disposición para ampliar cualquier información que considere necesaria para analizar nuestro pedido. Sin otro particular saludo muy atentamente. Liliana Ramírez. Presidente de la Comisión Organizadora. Décimo Congreso de la Ciencia Cartográfica-----

----- Se aprueba-----

----- Siendo las 11:45hs se da por finalizado el acto-----

Rosa Fittipaldi

Brenda Jonke

Alejandra Geraldí

Graciela Benedetti

Patricia Ercolani

María Isabel Haag

Andrés Pinassi

Paula Zapperi

Lucas Cervino

Agustina Carrasco

Micaela, Marín Galván

